



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 59
21 DE JULIO DE 2026

Amoza a 80805
ONS. 60 del 04/08/2026

En Ancud, a veintiún días del mes de julio de dos mil veintiséis, se inicia la sesión ordinaria N° 59 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:17 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, José Fernando Ojeda Ojeda, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldivia y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la sesión el **concejal don Federico Krüger Finsterbusch**, en ausencia del alcalde titular, y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Jorge Ulloa Ulloa**.

Los temas para tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ord. N° 58
- 2.- Presentación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Oficina Local de la Niñez (OLN)
- 3.- Aprobación modificación presupuestaria N°8
- 4.- Otorgamiento de comodato a Junta de Vecinos de Mechaico
- 5.- Informe y calendarización comisiones de trabajo Concejo Municipal
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

El **Presidente del H. Concejo** informa que se encuentra presidiendo la sesión, debido a que el Alcalde titular se encuentra en la Contraloría General de la Republica. Pide acuerdo de concejo para agregar punto en tabla, que dice relación con emergencia, dada la contingencia nacional.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación agregar punto en tabla:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó agregar un nuevo punto en tabla, con objeto de tratar la emergencia relacionada con la contingencia a nivel nacional, a fin de conocer la situación actual de la comuna, así mismo, se acuerda citar al Director de Seguridad Publica para que exponga sobre la situación comunal.

Se inician los puntos en tabla:

1.- Aprobación acta sesión ord. N° 58

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 58, previo resumen realizado por el Secretario Municipal Subrogante.

2.- Citación al Director de Seguridad Publica para dar a conocer situación comunal respecto a la emergencia relacionada con la contingencia a nivel nacional
Expone el **Director de Seguridad Publica don Ivan Ulloa y doña Karen Barcenaz**, quienes se apoyan de la siguiente exposición de diapositivas:



Ingeniera en Prevención de Riesgos Katherine Barcenas Valenzuela
Jefe del Área de Gestión de riesgo de desastres Ivan Ulloa Alvarado

Gestión del Riesgo De Desastres

21 de Julio 2026

FUNCIONES DEL COGRID Bajo Ley 21.364

- Asesorar
- Planificar
- Gestión de información
- Coordinación de respuesta

¿Quiénes conforman el COGRID?

Nombre	Cargo	Titular o suplente
Andres Ojeda Care	Alcalde Ilustre Municipalidad de Ancud	Titular
Iván Ulloa	Jefe de Gestión del riesgo de desastres	Titular
Osvaldo Loyola Gonzalez	Mayor de comisaria de Ancud	Titular
Marcos Aurelio Villarroel Ruiz	Super intendente Cuerpo de Bomberos de Ancud	Titular
Luis Axel Guerrero Muñoz	Superintendente Cuerpo de Bomberos Chacao	Titular



ANCUE
ASSOCIATION NATIONALE
DES UNIVERSITÉS CATHOLIQUES
D'EUROPE

Author's address:

VISTOS:
El fallo del Tribunal Electoral Plegión de Los Lagos, del 29 de noviembre de 2024, reunido en Gran Sala N° 107-2024-15, el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Consejo Municipal del 06 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldía N° 624, de 06 de diciembre de 2024 y los artículos 2.º, 30, 36 y 63 de la ley 16.999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a.- La Ley N° 31.364 de fecha 07 de agosto del 2021, que establece el Sistema Nacional de Transparencia y Responsabilidad Social Corporativa (SINATPAC) y el Servicio Nacional de Transparencia y Responsabilidad Social Corporativa (SINATPAC-SNTSRC).
- b.- El Decreto N° 234 de Administración del Interior y Seguridad Pública con fecha 07 de marzo del 2021 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SINATPAC-SNTSRC.
- c.- Las disposiciones legales que regulan el acceso a la información pública.
- d.- La Ley N° 19.850 que regula los procedimientos administrativos de los Organos de la Administración del Interior y Seguridad Pública.
- e.- La Ley N° 19.850, que regula el acceso a la información pública.
- f.- La Ley N° 19.850, que regula el acceso a la información pública.
- g.- El artículo 101 del Art. 1 de la Ley N° 31.364, que establece la creación de la Comisión para la Gestión de la Información.

DECRETO:

1.2. Estableciéndose el Comité General para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Comisión de Asesoría, en adelante "el Comité", al cual le será por asignado la planeación, coordinación y ejecución de acciones en sus diferentes fases del ciclo del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional de Desastres y el Ministerio del Interior.

2.- El Comité está integrado, de manera permanente, por los siguientes integrantes:

- 1.- **Asamblea Permanente con derecho a voz y voto**
Adelante de la empresa de Arco.
- 2.- **Encargado del funcionamiento general** sin derecho de voto en la junta de Arco.
- 3.- **Comandante de la Fuerza Compuesta de Conducidores de Arco.**

1. ☐ **Presidente** del Comité de Vigilancia de la Banca de la Nación

3.- En los casos de delegación y representación, el Abogado general comparecerá al Comité, sin calidad de invitado, o otros órganos de la Administración del Estado, unidades municipales u organizaciones privadas cuya participación resulte pertinente, tales como la Secretaría General de Planeación, la

[illegible]

para enfrentar la contingencia asociada su naturaleza, magnitud y modo de ocurrencia, conforme a los procedimientos reglamentarios.

Objetivo de Consultoría PCE:

Elaborar el plan comunal de emergencia y sus anexos operativos (al menos tres) como un instrumento técnico operativo orientado a la fase de respuesta frente a emergencias, que permita coordinar, activar y conducir la respuesta comunal, con el propósito de brindar protección a las personas , con el enfoque de derechos, a sus bienes y al medio ambiente, en el territorio comunal.



Objetivos específicos:

Establecer un marco de acción del plan comunal de emergencia, definiendo su cobertura territorial, amplitud y alcance operativo, conforme a los riesgos y amenazas identificadas.

Identificar y georreferenciar las zonas de riesgo y las áreas de seguridad territorio comunal.

Definir roles, funciones y acciones específicas de respuesta a emergencia por parte de los organismos del COGRID comunal así como las instituciones que posean responsabilidades directas



Plan de emergencia Comunal en desarrollo:

Actividades	Fecha
Inicio del convenio	13-10-2025
Reunión de inicio	04-02-2026
Conformación COGRID	04-05-2026
Entrega de los borradores	(13-04-2026) a (23-06-2026)
Envío Plan a SENAPRED	a espera de prórroga



Proceso de elaboración plan de emergencia comunal:

1) Se han desarrollado Tres Reuniones vía plataforma Microsoft Teams

2) Visita a terreno por parte de la empresa Holo Consultores, realizaron visita a Comisaría de Ancud y bomberos de Ancud.

3) Análisis de 3 borradores del plan de emergencia comunal

4) Envío de último borrador el cual fue analizado con profesionales del área de Secplan, gestión del riesgo de desastres y una encargada de Senapred.



Desafíos a llevar a cabo:

- Elaborar un Plan de GESTION DE RIESGO DE DESASTRES para la comuna de Ancud (que cuente con la realización de simulacros, investigación en terreno con todas las comunidades y medidas de mitigación).
- Campaña de sensibilización a la comunidad.



VERIFICADORES

- Borrador del Plan de emergencia comunal
- Decreto de conformación COGRID
- Charla de Prevención acerca de la gestión de riesgo de desastres.
- Tríptico Informativo Sobre las amenazas y emergencias
- Charla sobre ¿ Como actuar frente a un Terremoto?
- Campaña de sensibilización a la comunidad.



ACTA DE REUNION

Ilustre Municipalidad De Ancud

Proyecto:	Elaboración plan de emergencia comuna Ancud – por Empresa HOLO Consultores
Fecha:	Viernes 24 de abril del 2026
Hora:	15:00 a 16:30 horas
Modalidad:	Online
Lugar:	Plataforma Teams

1- Participantes de la Reunión

Nombre	Cargo	Institución
Iván Ulloa	Director de seguridad pública y gestión del riesgo de desastres.	Ilustre Municipalidad de An
Andrés Schafer	Inspector municipal y encargado de emergencia	Ilustre Municipalidad de An
Walter Muñoz	Profesional Secplan	Ilustre Municipalidad de An
Cesar Barrientos	Profesional Secplan	Ilustre Municipalidad de An
Violeta Faundez	Profesional Secplan	Ilustre Municipalidad de An
Camila Alegria	Ingeniera en Prevención de riesgos área emergencias	Ilustre Municipalidad de An
Katherine Barcenaa	Director	HOLO Consultores
Alvaro Hormazábal	Jefe de Proyecto	HOLO Consultores
Alejandro Verges		



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILE

www.muniancud.cl

Katherine.barconas@muniancud.cl

Puntos críticos comuna de Ancud

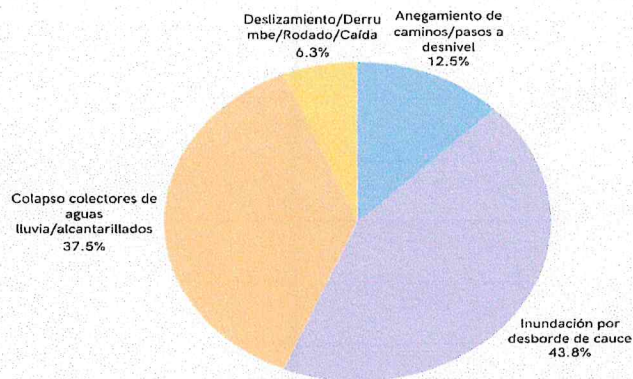
Ubicación punto crítico	Descripción	Acciones a llevar a cabo
Ex-Unea ferrea Ruta 5 sur	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias
Calle gonzalez canessa entre calle Gladys Marin y Avenida Costanera	Inundación por desborde de cauce	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros
Calle Francisco Puelma - Camino Lechagua	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias
Ruka 3 Sur Sector Cuesta Mechaco	Deslizamiento/derrumbe/colado/Catla	Reforzamiento de taludes
Rio La Maquina - Calle Los Jaramines	Inundación por desborde de cauce	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros
Goytolea entre Almirante Latorre y Arturo Prat	Inundación por desborde de cauce	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros
Costanera ancud entre Calle Arturo Prat y Calle Pudeto	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias
Calle Anibal Pinto entre Esmeralda y Galvarinos Riveros	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias
Villa Chacao Gimnasio del sector	Inundación por desborde de cauce	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros
Calle Dieciocho entre Libertad y Pedro Monti	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias
Rio La toma Calle Arturo Prat	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias
Ex-Cancha Los Huasos	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros
Rivera Sur- Pudeto Bajo entre Calle Anibal Pinto y ruta 5 Sur	Inundación por desborde de cauce	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros
Calle Pedro Monti entre Dieciocho Y Arturo prat	Inundación por desborde de cauce	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros
Calle Circunvalacion / Calle Duhatao	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros
Las Canteras / El Esfuerzo	Inundación por desborde de cauce	Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias

Simbología del Nivel de Riesgo

Medio
Alto
Muy alto



Análisis de Grafico circular puntos críticos

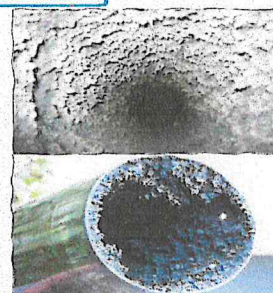


Principales emergencias que se dan en esta época:

- ☐ Inundaciones y desborde de ríos
- ☐ Colapso colectores de agua lluvia y anegamientos
- ☐ Caída de árboles y cortes de suministro.
- ☐ Voladura de techumbres

CAMPAÑA Informativa a llevar a cabo sobre principales medidas.

Prevenir incendios es tarea de todos
Gestionar la limpieza de sus cocinas cada 15 días



Gestionar la limpieza y revisión cada 15 días de sus canaletas



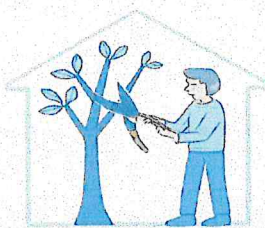
Revisión cada 15 días a sus techumbres y realizar las reparaciones de ser necesario:



Con respecto a la voladura de techumbres que ocurrió el día Jueves 16 de julio del 2026 dentro de nuestra comuna

Bajo priorización existen 2 casas puntuales que fueron consideradas de mayor riesgo
La primera en bellavista 1 campo santo y la Segunda en bellavista 1 Pasaje Balcacura 400.

Corte las ramas de sus arboles que puedan caer a su casa o afectar a personas externas:



Instrucciones a seguir en caso de una inundación:

Punto 1 se DEBE mantener la calma y actuar rápido

Punto 2 DESCONECTE LA ELECTRICIDAD solo si es posible.

Punto 3: Busca un lugar elevado y seguro de refugio

Punto 4 EVITA caminar o conducir en áreas que se encuentren inundadas.

Punto 5 Mantente informado por la radio o aplicaciones móviles sobre las condiciones del clima.

Punto 6: Siempre siga las instrucciones de las autoridades locales.

Obras de mitigación: Evaluación del avance en la limpieza de sumideros, canales y esteros, además de la reparación de infraestructura vial



Relaciones Públicas

La Ilustre Municipalidad de Ancud Informa

Estamos trabajando para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Desde la Municipalidad de Ancud, estamos trabajando para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. En este sentido, hemos implementado una serie de acciones que buscan mejorar la infraestructura vial, la limpieza de sumideros, canales y esteros, y la seguridad ciudadana.

OPERA DE LIMPIEZA

Se están realizando trabajos de limpieza en los sumideros, canales y esteros de la ciudad, con el fin de evitar inundaciones y mejorar la calidad del agua.

OPERA DE REPARACIÓN

Se están realizando trabajos de reparación de la infraestructura vial, con el fin de mejorar la seguridad y la fluidez del tránsito.

OPERA DE SEGURIDAD

Se están realizando trabajos de seguridad ciudadana, con el fin de prevenir delitos y mejorar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas.

¡Juntos enfrentamos la emergencia!

Relaciones Públicas

Atención Vecinos!

Desde la Municipalidad de Ancud, estamos trabajando para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. En este sentido, hemos implementado una serie de acciones que buscan mejorar la infraestructura vial, la limpieza de sumideros, canales y esteros, y la seguridad ciudadana.

WhatsApp de atención:
+56 9 2612 9023

Página web:
www.sesaa.cl

¡Juntos enfrentamos la emergencia!

Relaciones Públicas

¡PREPÁRATE PARA EL TEMPORAL!

Tu seguridad y la de los tuyos es lo primero.

PROTEGE TU HOGAR

- Asesora a tu familia.
- Revisa el estado de tu hogar y asegúrate de que esté seguro.
- Revisa el estado de tu hogar y asegúrate de que esté seguro.

PREPÁRATE ANTE CORTES DE LUZ

- Prepara a tu familia.
- Revisa el estado de tu hogar y asegúrate de que esté seguro.
- Revisa el estado de tu hogar y asegúrate de que esté seguro.

CIUDADANOS ENTRE TODOS

- No seamos egoístas.
- Trabaja en equipo.
- Revisa el estado de tu hogar y asegúrate de que esté seguro.

EN CASO DE EMERGENCIA:
131 132 133



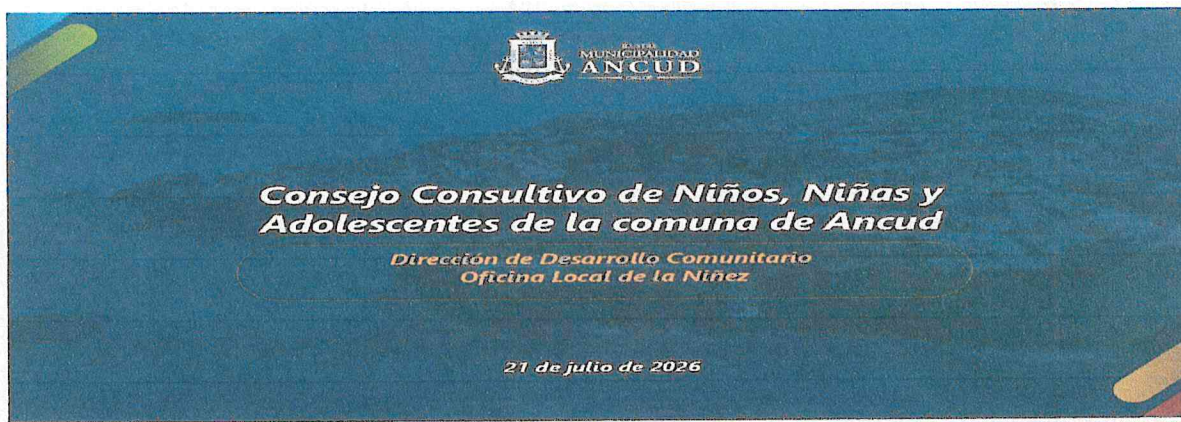


Se proyecta en directo la aplicación Windy que es expuesto por **don Cesar Barrientos**.

Se realizan intervenciones por parte del Presidente del H. Concejo Municipal y de los concejales, manifestando su agradecimiento, dando a conocer sugerencias y formulando algunas consultas, las que fueron respondidas por don Cesar Barrientos.

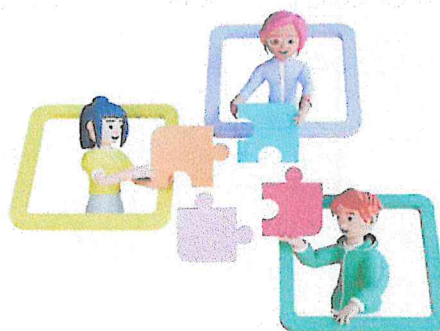
3.- **Presentación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Oficina Local de la Niñez (OLN)**

Exponen la **Directora de DIDECO** **doña Maira Molina**, la coordinadora de la Oficina Local de la Niñez **doña Patricia Parodi** y **Katherine Chadicadi** Gestora Territorial, quienes se apoyan de las siguientes diapositivas:



¿Qué es el Consejo Consultivo Comunal de NNA ?

El **Consejo Consultivo** es un mecanismo institucional diseñado para garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes (NNA), a participar y ser escuchados en los asuntos, decisiones y políticas públicas que les afectan. Esto según la **Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia** de Chile.



Aspectos Técnicos

Dependencia local: La ley 21430 establece en su artículo 66 que una de funciones de las Oficinas Locales de la Niñez es la de fortalecer e impulsar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y la sociedad civil.

Enfoque de derechos: Cambia el paradigma tutelar para reconocer a los NNA como **sujetos plenos de derechos**.

Articulación nacional: Los consejos de cada comuna eligen representantes para conformar el **Consejo Consultivo Nacional** ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

¿Qué funciones cumple el CCNNA?

Opinar: Emitir opiniones sobre los proyectos y las políticas municipales vinculadas a la niñez y adolescencia.

Diseño de planes: Colaborar activamente en la elaboración del **Plan de Acción Local de la Niñez** de la comuna.

Canalizar inquietudes: Recoger las necesidades y propuestas de los niños y adolescentes de los distintos barrios o realidades locales.

Promover la ciudadanía: Fomentar el ejercicio democrático y la cultura de participación a temprana edad en el territorio.



Integración y conformación

Composición: Integrado exclusivamente por **niños, niñas y adolescentes (NNA)** de la comuna, garantizando la representación de distintos rangos de edad, géneros y realidades socioeconómicas.

Proceso de elección: Los miembros eligen democráticamente a sus representantes en asambleas organizadas localmente.



Conformación de la directiva CCNNA
13 de enero de 2026



Continúa exponiendo doña Paz Zuñiga Presidenta del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.



Participación en encuesta para identificar brechas en el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como sus prioridades para la gestión municipal.



Diseño y elaboración del mural "Camino al Bicentenario".



Elaboración de un análisis de la comuna, mediante un árbol FODA, centrado en los espacios de recreación, las necesidades e intereses de la niñez y la adolescencia de Ancud.



Informe diagnóstico de brechas en materia de niñez, elaborado a partir del análisis de los resultados de la encuesta aplicada a los miembros del CCNNA.

“IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES EN NUESTRAS INFANCIAS CCNNA”

Con fecha 13 de enero de 2026, se realiza encuesta a los NNA asistentes al Consejo Consultivo OLN, el objetivo es identificar las brechas en el ejercicio de sus derechos y establecer prioridades para la gestión municipal. El presente informe sistematiza la opinión de (NNA) pertenecientes al CCNNA Ancud.

I. RESULTADOS

Al preguntar sobre el área más urgente para trabajar con la comunidad, las preferencias se concentran en:

1. **Seguridad en el barrio:** Mencionada repetidamente como una preocupación central.
2. **Prevención de la Violencia:** Incluyendo violencia intrafamiliar y violencia escolar.
3. **Identidad de Género y Discriminación:** Identificada como un área relevante para el trabajo comunitario.
4. **Prevención del abuso sexual infantil:** Señalada como prioridad en ciertos sectores.



Desafíos...

1. Exponer ante la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC).
2. Participar en la validación del Diagnóstico Consultivo Comunal.
3. Asegurar la participación de NNA.
4. Lograr que las autoridades adopten sus propuestas.
5. Influir en la política pública mediante el levantamiento de necesidades y de acuerdo a la realidad local de NNA.



Encuesta Diagnóstico Participativo Comunal

<https://docs.google.com/forms/d/1XjAIXqEzCivobWbfrpGEe8KokrVMLAECarqQ4tR3ls/edit>



“No somos el futuro, somos el presente de la comuna y queremos mejorarla juntos”.



www.muniancud.cl

Realizan intervenciones los concejales y el Presidente del H. Concejo Municipal, felicitando y reconociendo la importancia de esta instancia.



A raíz de las intervenciones, el **concejal Vargas** propone recomendar al señor alcalde que las propuestas expuestas por doña Paz Zuñiga, puedan ser trabajadas y se pueda en alguna instancia presentar cuales son los avances posibles de realizar.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde evaluar y acoger las propuestas que fueron expuestas por la Presidenta del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, evaluarlas, poder trabajarlas en este periodo e informar sobre cuales fueron ejecutadas.

3.- Aprobación modificación presupuestaria N°8

Se encarga de la presentación el **Director de SECPLAN don Andrés Schafer**, detallando la modificación y su memoria explicativa.

Se realizan intervenciones de los concejales. Se formulan consultas por parte del concejal Vargas, las cuales fueron respondidas por el Presidente del H. Concejo Municipal, el Director de SECPLAN y el Administrador Municipal.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 08 de fecha 06 de julio de 2026, que contempla una estimación de mayores ingresos por M\$13.834, por mayores ingresos de M\$114.604, disminución de gastos por M\$88.505 y aumento de gastos M\$216.943, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Cuerpo de Bomberos Chacao	8.000

Rechaza el **concejal Vargas** considerando que debería analizarse mayormente los gastos que se tienen que desembolsar por concepto de administración central y reevaluar esta modificación presupuestaria.

4.- Otorgamiento de comodato a Junta de Vecinos de Mechaico

Expone en este punto el **funcionario de Asesoría Jurídica, don Javier Schwerter** detallando los términos de la minuta.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación el otorgamiento de comodato:

El H. Concejo Municipal, acordó otorgar un comodato a la Junta de Vecinos Mechaico, dentro del inmueble denominado Lote Tres, con una superficie de 0,204 hectáreas, ubicado en el sector rural de Pupelde, comuna de Ancud, inscrito a fojas 454, número 379, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente al año 2020. El comodato se realiza por sobre la totalidad de la superficie. El plazo de duración del comodato que se otorga es de 10 años.

Se abstienen de votar los **concejales Chepillo y Vargas** debido a que se recibió la documentación a última hora, lo que no les permitió leer todos los antecedentes.



5.- Informe y calendarización comisiones de trabajo Concejo Municipal

El **Presidente del H. Concejo Municipal** solicita oficiar a la Unidad de Control, la importancia de remitir a la brevedad el informe semestral.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde, oficiar a la Unidad de Control el remitir a la brevedad el informe semestral, para dar continuidad a la comisión de finanzas.

El **concejal Cardenas** expone acta de la comisión de salud y educación, realizada en el CESFAM Mauel Ferreira.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación las recomendaciones formuladas en comisión:

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde, los siguientes acuerdos adoptados en comisión de Salud y Educación:

- **Evaluar transferencia de recursos a la Corporación Municipal en la posibilidad de disponibilidad presupuestaria para habilitar Box en el ex internado Jorge Alessandri.**
- **Postular a un proyecto de infraestructura mediante a circular N° 33 del Gobierno Regional para hacer mejoras en el establecimiento.**
- **Incorporar en el presupuesto de salud 2027 las 22 horas que están faltando de odontólogos para cubrir la jornada de la tarde y aprovechar los tres box que existen.**

El **concejal Vargas** expone actas pendientes de entrega de la comisión Emergencia y Desastres y actas comisión medio ambiente, flora y fauna, indicando que en esta ultima se tomaron acuerdos.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación las recomendaciones formuladas en comisión:

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde, los siguientes acuerdos adoptados en Comisión de Medio Ambiente, Flora y Ambiente:

- **Solicitar implementación de cámaras y alumbrado publico para pasos peatonales del cementerio municipal de Ancud.**
- **Solicitar proyecto de mejoramiento y reposición para el cementerio municipal, que permita realizar ajustes a la infraestructura deteriorada permitiendo aumentar estándares de hermosamiento, seguridad, capacidad de servicio y espacios laborales.**
- **Se analice y presente una propuesta de mejoramiento para los trabajadores del cementerio municipal, ya sea a través de contenedores, mejoramiento, reposición del espacio o incorporación a obras de un proyecto general para el cementerio municipal.**
- **Analizar el contrato de seguridad del municipio a fin de que pueda robustecerse las brechas de seguridad en el control y supervigilancia del espacio, en vista que hoy existen tres guardias para tres turnos rotativos.**

Interviene el **Presidente del H. Concejo Municipal** indicando que no existe tiempo de restricción en la presentación de comisiones, aparte de ello, sugiere dar continuidad oportuna a estas.

El **concejal Vargas** recalendariza comisiones.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recalendarización a comisión:



El H. Concejo Municipal, ha acordado recalendarizar la reunión de Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna fijándola para el viernes 31 de julio a las 10:30 am para hacer una visita de fiscalización al sitio contratado para la disposición final de RSD de la empresa TRESOL, invitando a los Directores de DIMAO, SECPLAN, al equipo técnico DIMAO y oficiar al Servicio Evaluación Ambiental y Seremi de Salud para acompañar en la visita.

Se abstiene de votar el concejal Ibañez.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recalendarización a comisión: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado recalendarizar la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna fijándola para el jueves 30 de julio a las 09:00 am para visitar el Ex Vertedero ubicado en Huicha para revisar el espacio y levantar posibles propuestas de trabajo, invitando al Director de la DIMAO, equipo técnico de la DIMAO, Director de SECPLAN y oficiar al Servicio Evaluación Ambiental y Seremi de Salud para acompañar en la visita.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recalendarización a comisión: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recalendarizar la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna fijándola para el jueves 30 de julio a las 11:00 am, para realizar revisión a los trabajos que se han realizado en lo que era el sitio de disposición final transitorio de Puntra el Roble, invitando al Director de DIMAO, el equipo técnico encargado de hacerle seguimiento a este espacio y al Director de SECPLAN y oficiar al Servicio Evaluación Ambiental y Seremi de Salud para acompañar en la visita.

6.- Autorización suscripción convenios y contratos

No hay.

7.- Correspondencia

El Secretario Municipal Subrogante realiza lectura resumida a la correspondencia, mencionando que esta fue despachada a los correos electrónicos de los señores concejales.

- Oficio N° 201 de fecha 14 de julio de 2026; Dirección de Obras Municipales
- Sol.N°047026 de fecha 15 de julio de 2026; Parroquia San Antonio Chacao
- Carta de fecha 17 de julio de 2026; Junta de Vecinos N° 28 Cogomo
- Carta de fecha 17 de julio de 2026; Club Deportivo El Pilar de Ancud
- Carta de fecha 13 de julio de 2026; Club Deportivo Las Canteras FC
- Carta de fecha 15 de julio de 2026; Branda Barria y Lorena Alvarado
- Carta de fecha 13 de julio de 2026; Unidad Vecinal N° 26 El Quilar
- Carta de fecha 14 de julio de 2026; Club de Artes Marciales Qian Kun Tao
- Carta de fecha 15 de julio de 2026; Brenda Torres Campo
- Carta de fecha 21 de julio de 2026; Agrupación Deportiva Chiloe Grappling
- Oficio N° 169 de fecha 20 de julio de 2026; Dirección de SECPLAN
- Oficio N° 23 de fecha 27 de mayo de 2026; Dirección de Administración y Finanzas

8.- Varios

El concejal Vargas expone sus varios, de los cuales se generan los siguientes acuerdos:

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la citación:



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó citar a la Directora de Asesoría Jurídica para que en la próxima sesión ordinaria pueda informar sobre los avances del proceso legal para la recuperación de tumbas en abandono en el Cementerio Municipal de la Comuna, indicando en detalle número de tumbas admisibles a tramitar, etapas que implican el trámite, estado de avance a la fecha y los motivos por los cuales se ha visto dificultado este mismo.

El concejal Vargas solicita informe relacionado a viabilidad del traspaso de salud al municipio.

Interviene el Administrador Municipal y Presidente del H. Concejo Municipal para clarificar y sumar información a lo solicitado por el concejal Vargas.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la solicitud de informe: Rechaza el concejal Chepillo señalando que la información esta clara, se consulto a los entes jurídicos, organizaciones y gremios, donde se indica que era viable hacer el cambio.

Rechaza el concejal Ibañez por las mismas razones del concejal Chepillo.

Rechaza el concejal Cárdenas ya que se basa en el Estatuto Administrativo de atención primaria y la Ley Orgánica Constitucional de Municipales, además de estar en la jurisprudencia de las dos municipalidades que han realizado este traspaso.

El Presidente del H. Concejo Municipal rechaza.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la citación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó citar a la Directora de Turismo y Fomento Productivo para que en la próxima sesión ordinaria pueda informar sobre las acciones que se han levantado hasta la fecha con el fin de contribuir a la generación de nuevo empleo en la comuna de Ancud y las capacitaciones realizadas, atenciones y captación de empleo a quienes han solicitado el apoyo de la OMIL.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe a la Corporación Municipal de Ancud para que se remita respuesta que debe evacuar a la Contraloría General de la Republica respecto a regularización del pago desde el municipio a la administración central.

Rechaza el concejal Ibañez.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la citación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó citar a la Directora de Turismo y Fomento Productivo para que en la subsiguiente sesión ordinaria pueda informar sobre el avance del Plan Desarrollo Económico Local, la determinación del financiamiento y la estrategia a tomar para su realización.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar informe a la Dirección de SECPLAN para que pueda entregar el detalle de los puentes y alcantarillas de dependencia municipal que se encuentran en mal estado en la Comuna de Ancud, indicando las acciones de mejoramiento e intervención.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recomendación:



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde la intervención urgente del acceso Villa Las Araucarias por Almirante Latorre (calle al costado del Estadio Joel Fritz) por alta cantidad de gravilla en la calzada.

Luego el **concejal Ojeda** expone sus varios, de los cuales no hubo acuerdos adoptados.

Expone sus varios el **concejal Cárdenas**, de los cuales surgen los siguientes acuerdos:

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recomendación formulada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde se puedan demarcar los estacionamientos para personas en situación de discapacidad del Centro de Rehabilitación Club de Leones.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recomendación formulada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde para que pueda instruir a Dirección de Seguridad Pública y oficiar a la Primera Comisaria de Carabineros de Ancud a fin de realizar patrullajes y fiscalizaciones permanentes a los alrededores de la Feria Municipal y calle Dieciocho, por la presencia de personas pidiendo dinero y amedrantan a transeúntes y comerciantes.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recomendación formulada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde pueda instruir a la dirección/unidad que corresponda para que se subsane cierre perimetral en mal estado en sitio ubicado entre las Villas Solidaridad, Esperanza y Población Raul Silva Henríquez.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recomendación formulada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde pueda evaluar reparación, mejoramiento o reposición de garitas ubicadas en Avda. Circunvalación Población Bellavista y calle Almirante Latorre a la altura de la Penitenciaría.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar informe a la Dirección de Tránsito y Transporte Público sobre cambios de sentido de calles de la comuna y razones por las cuales se realizaron.

Continúa exponiendo en varios el **concejal Chepillo**, de los cuales surgen los siguientes acuerdos:

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la citación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó citar al Director de SECPLAN para que en la próxima sesión ordinaria pueda informar los alcances y guías de los espacios públicos que se están desarrollando en la comuna.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la citación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó citar a los Directores de DIMAO, SECPLAN, Contabilidad, Presupuesto y Personal para que en la próxima sesión ordinaria puedan informar sobre las ventas de reciclajes y chatarra que se han hecho hasta la fecha, entregando un comparativo de las acciones de la administración anterior a la actual.



El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde que se pueda instruir la instalación de pilotes en el sector de Villa Rio Pudeto donde se retiraron juegos ya que están siendo mal utilizados como estacionamiento.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde poder agilizar la limpieza del Polvorín según indicaciones a través de oficio emanado por Consejo de Monumentos Nacionales de Chile.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la citación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó citar a la Directora de Administración y Finanzas para informar cuales son las acciones que se tomaran en relación con las deudas de empresas respecto al informe remitido por Rentas y Patentes, en cuanto a publicidad en la vía pública.

Expone sus varios el **Presidente del H. Concejo Municipal** de los cuales surgen los siguientes acuerdos:

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar informe a la Dirección de Obras Municipales respecto a las obras de edificación en el sector rural, específicamente referido a la localidad de Chacao, pero en general en la comuna, si están siendo normadas ya que no se tienen antecedentes de que existan permisos respectivos.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar informe a la Dirección de DIMAO respecto a estado, mantención y reposición de luminarias dañadas producto del mal tiempo en calle Ramon Freire sector Chacao.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Presidente del H. Concejo Municipal** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 11:17 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=RrphIMcTX9U&t=7192s>

JORGE ULLOA ULLOA

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JUU/juu